

Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

HOJAS DE VIDA DE VEHICULOS OFERTADOS



Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

HOJA DE VIDA
VEHICULO
PLACA: FKM470

FICHA TECNICA

- ✓ ***PLACA DEL VEHÍCULO: FKM470***
- ✓ ***Nro. de licencia de tránsito: 10024816839***
- ✓ ***Tipo de servicio: Particular***
- ✓ ***Clase de vehículo: CAMIONETA***
- ✓ ***Marca: JAC***
- ✓ ***Línea: HFC1037D3KSV***
- ✓ ***Modelo: 2021***
- ✓ ***Color: BLANCO***
- ✓ ***Número de serie: LJ11PABD1MC093777***
- ✓ ***Número de motor: L4135308***
- ✓ ***Número de chasis: LJ11PABD1MC093777***
- ✓ ***Número de VIN: LJ11PABD1MC093777***
- ✓ ***Cilindraje: 1999***
- ✓ ***Tipo de carrocería: DOBLE CABINA***
- ✓ ***Tipo Combustible: DIESEL***
- ✓ ***Fecha de Matricula Inicial(dd/mm/aaaa): 25/03/2021***
- ✓ ***Autoridad de tránsito: STRIA TTOyTTE MCPAL VILLAVICENCIO***
- ✓ ***Nro. regrabación serie***
- ✓ ***Regrabación VIN (SI/NO):***
- ✓ ***NO***
- ✓ ***Nro. regrabación VIN***
- ✓ ***Vehículo Enseñanza (SI/NO):***
- ✓ ***NO***
- ✓ ***Puertas: 4***
- ✓ ***Peso Bruto Vehicular: 2830***
- ✓ ***Capacidad Pasajeros Sentados: 5***
- ✓ ***Número de ejes: 2***

Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024816839

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FKM470	JAC	HFC1037D3KSV	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.999	BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
L4135308	N	LJ11PABD1MC093777

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LJ11PABD1MC093777	N	LJ11PABD1MC093777	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN
BALLESTEROS MANOSALVA HILDA S. — C.C. 39655662



RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	136

DECLARACION DE IMPORTACION	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882021000013933	I	12/02/2021	4

LIMITACION A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO FINANDINA S.A. BIC

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/03/2021	17/12/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL VILLAVICENCIO

LT02006719393

Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

SOAT

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2024-03-26	2024-03-27	2025-03-26

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005222605000	FKM470	CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	1999	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	JAC	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO: HFC1037D3KSV

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
L4135308	LJ11PABD1MC093777	LJ11PABD1MC093777	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BALLESTEROS MANOSALVA, HILDA SUSANA	3103259689	CC	39655662	VILLAVICENCIO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR: $ 1032300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) / 701,68 [2] 8,77
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

Revisión Técnico Mecánica:

No Aplica por modelo



Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

SEGURO TODO RIESGO

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
FINANCIERA

HOJA 1 de 2
INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 2201119900235 BANCO FINANDINA — Ref. de Pago: 31831520397

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
102/ 140	5015123103509	0			MOTOR	Avenida Carrera 70 No 99 - 72

TOMADOR	BANCO FINANDINA SA BIC			NIT / C.C.	8600518946
DIRECCION	KM 1.7 CRT CENTRAL DEL NORTE	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	2191919
ASEGURADO	BALLESTEROS MANOSALVA HILDA SUSANA			NIT / C.C.	39655662
DIRECCION	KR 59 37 A 155	CIUDAD	VILLAVICENCIO	TELEFONO	3103259
ASEGURADO	N.D.			NIT / C.C.	
DIRECCION	N.D.	CIUDAD	N.D.	TELEFONO	
BENEFICIARIO	BANCO FINANDINA SA BIC			NIT / C.C.	8600518946
DIRECCION	KM 1.7 CRT CENTRAL DEL NORTE	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	2191919
BENEFICIARIO	N.D.			NIT / C.C.	
DIRECCION	N.D.	CIUDAD	N.D.	TELEFONO	

FEC. NACIMIENTO 30/08/1970 — GENERO FEMENINO

NOMBRE DEL CONDUCTOR: BALLESTEROS MANOSALVA HILDA SUSANA — No. IDENTIFICACION: 39655662 — EDAD: 53

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
PROMOTEC S A	CORREDOR	2740	7423700	0

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION: DIA 20 — MES 10 — AÑO 2023

VIGENCIA POLIZA	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	22	12	2023	365
TERMINACION	24 : 00	21	12	2024	

VIGENCIA CERTIFICADO	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	22	12	2023	365
TERMINACION	24 : 00	21	12	2024	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA	11321005
MARCA	JAC
LINEA	HFC1037 T8
TIPO	PICK UPS CAB. DOBLE Y SENCILLA
MODELO	2021
CIUDAD DE CIRCULACION	VILLAVICENCIO PAIS COLOMBIA
USO	FAMILIAR / PERSONAL
SERVICIO	PARTICULAR
VALOR ASEGURADO	103.200.000
VALOR A NUEVO	150.000.000
CREDITO No:	1

PLACA:	FKM470
MOTOR:	L4135308
CHASIS:	LJ11PABD1MC093777
COLOR:	BLANCO

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION
CAZADOR: NO APLICA
OTROS: NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
NO AMPARADO	

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	2.000.000.000,00		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS Y TERRORISMO	103.200.000,00		NO APLICA
PERDIDA TOTAL HURTO	103.200.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS Y TERRORISMO	103.200.000,00		10 % Min 1 (SMMLV)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	103.200.000,00		10 % Min 1 (SMMLV)
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	103.200.000,00		10 % Min 1 (SMMLV)
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.50 SMDLV Por 30.00 Dias		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES OCUPANTES Hasta $50.000.000		SI AMPARA	NO APLICA
VEHICULO DE REEMPLAZO 10 dias P.Parciales y 15 dias P.Totales		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS:
DESCUENTO POR NO RECLAMACION 0 % (Ya aplicado en el valor de la prima).
SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

VALORES EN PESO COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
2.194.958	0	2.194.958	417.042	2.612.000

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

RÉGIMEN COMÚN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 2012 AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96.
Somos Autorretenedores según resolución 5096 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA — TOMADOR

NIT. 830.053.212-4 PBX: 3605656 FAX: 3605601 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A. 29555 Bogotá D.C., Colombia
N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE

VTE-095-ABR/03

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

CONTRATO DE MANDATO

Contrato de Mandato suscrito entre : EDER ALFONSO DIAZ PÉREZ, identificado con cedula de Ciudadanía Numero 1.121.842.377, en calidad de Representante Legal de la Empresa TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA – TGC SAS con NIT 901827544-3 a quien en lo sucesivo se llamara El Mandatario, y por la Otra Parte la Señora HILDA SUSANA BALLESTEROS MANOSALVA identificada con Cedula de Ciudadanía numero 39655662 la cual se denominara El Mandante, hemos acordado suscribir el siguiente contrato de mandato que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil aplicables a la materia de que se ocupa este contrato, y en especial las señaladas en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 3960 de 2010 y el Decreto 2555 de 2010, y las normas que los modifiquen, así como del reglamento de operaciones que rige el depósito en lo que corresponda al manejo de los títulos.

Primero. Objeto del Contrato: El Mandante faculta al Mandatario para custodiar y administrar en el vehículo camioneta doble cabina, marca JAC, modelo 2021, de color BLANCO, N.º de motor L4135308, N.º de serie LJ11PABD1MC093777 y con placa FKM470. entregado para su administración al Mandatario.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024816839
PLACA FKM470 | MARCA JAC | LINEA HFC1037D3KSV | MODELO 2021
CILINDRADA CC 1.999 | COLOR BLANCO | SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA | TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA | COMBUSTIBLE DIESEL | CAPACIDAD 5
NÚMERO DE MOTOR L4135308 | VIN LJ11PABD1MC093777
NÚMERO DE SERIE LJ11PABD1MC093777


PRENDA - BANCO FINANDINA S.A. BIC
FECHA MATRÍCULA 25/03/2021 | FECHA EXP. LIC. TTO. 17/12/2021
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTOYTTE MCPAL VILLAVICENCIO

Como consecuencia, el mandatario queda facultado para: a) representar para todos los efectos al Mandante, ante diferentes entidades públicas y privados para el alquiler del respectivo vehículo, b) suscribir contratos, modificaciones, adiciones, prorrogas y demás documentos que se deriven de la actividad contractual civil, comercial y/o estatal, c) recibir de los contratantes bien sean de carácter públicos o privados los pagos provenientes del respectivos alquiler c) Realizar las operaciones que se puedan derivar como consecuencia del endoso en administración.

Segundo. Duración del Contrato: El contrato será a término indefinido, pero el Mandante o el Mandatario podrán solicitar en cualquier tiempo la terminación del contrato, con una antelación no inferior a un año calendario, sin que ello diere lugar a incumplimiento o indemnización alguna.

Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

Tercero. Obligaciones del Mandatario: *El Mandatario se obliga a responder ante el mandante y ante terceros por la integridad del vehículo, por la identificación del último endosante, y por la autenticidad del mismo, así como de la validez de las operaciones que realice con dicho vehículo. Por consiguiente, el vehículo se considerarán libres de vicios, gravámenes o embargos y el Mandatario responderá por todos los perjuicios que se causen a terceros, sin perjuicio de las demás obligaciones que se puedan derivar del contrato o de las normas legales y reglamentarias de la operación.*

No obstante lo anterior, procederán contra el Mandante por parte del Mandatario las acciones a que hubiere lugar por los perjuicios que le cause el contrato a él o a terceros de buena fe.

Cuarto. Control al Lavado de Activos: *El Mandante autoriza al Mandatario a intercambiar información con establecimientos en temas de Prevención y Control del Lavado de Activos y autoriza para cancelar las cuentas o subcuentas que estén abiertas a su nombre, cuando quiera que se encuentre vinculado de alguna manera a listas de pública circulación internacionales o locales, relacionadas con delitos tipificados en Colombia como lavado de activos, así en Colombia no se hubiere iniciado investigación sobre el particular.*

El Presente Contrato se suscribe en la Ciudad de Villavicencio a los 10 días del mes de Julio del Año 2024.

Acepto,

Mandante *Mandatario*

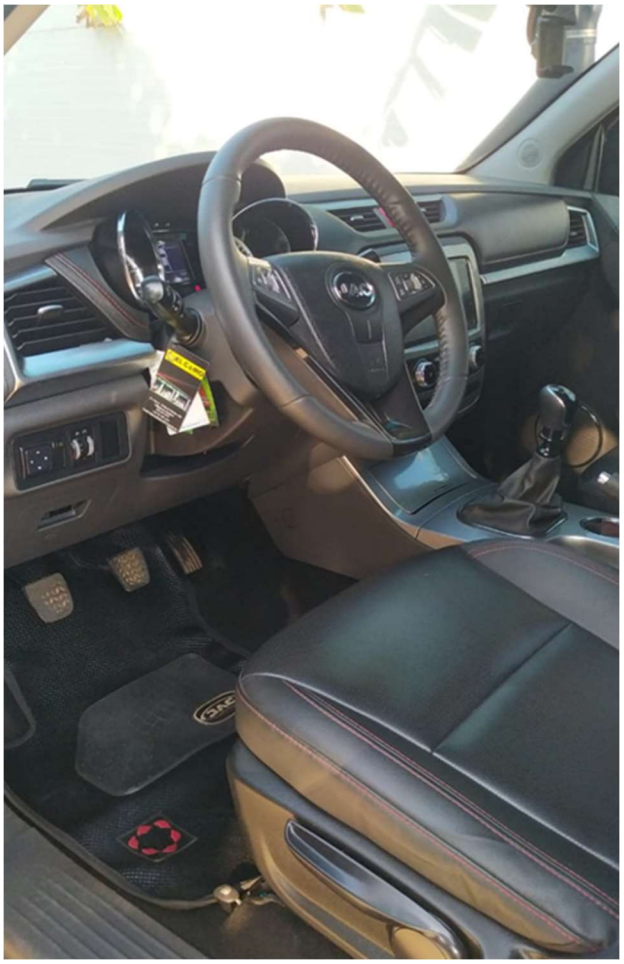




Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

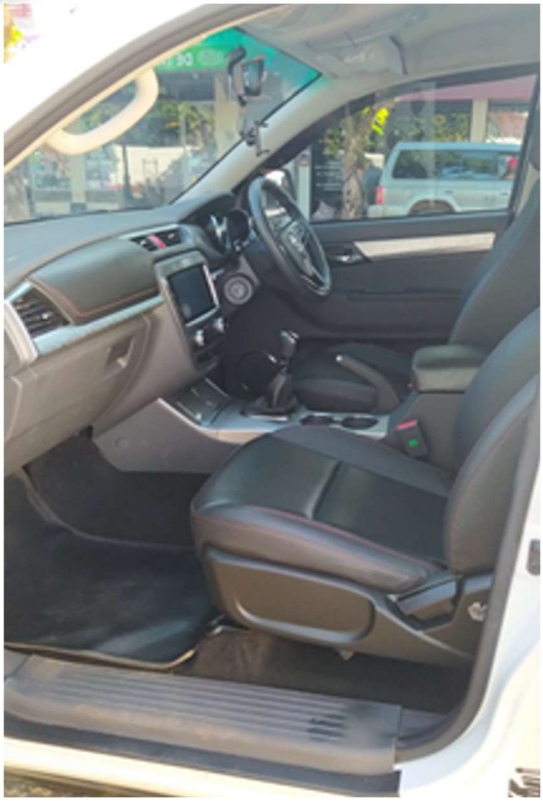
T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3





Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3





Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

CERTIFICACIONES
PROCESO SMC-116 DE 2024

Número del proceso	*SMC-116 DE 2024*
Título	*ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA QUE PERMITA ATENDER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE.*
Tipo de proceso	*Selección Mínima Cuantía*
Unidad de contratación	*OFICINA DE CONTRATACION – ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.*

REFERENCIA: CERTIFICACIONES - PROCESO SMC 116 2024 – ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO. *cuyo objeto contractual es: "ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA QUE PERMITA ATENDER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE."*

El suscrito ***EDER ALFONSO DIAZ PEREZ*** *identificado con cedula de ciudadanía número* ***1.121.842.377 DE VILLAVICENCIO****, en calidad de Representante Legal de la empresa* ***TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA TGC SAS*** *con* ***NIT 901827544-3*** *de acuerdo con los documentos, publicados en la página del SECOP II, correspondientes al proceso* ***SMC-116 DE 2024****, atentamente me permito:*

CERTIFICAR QUE:

1. *El Vehículo de Placas* ***FKM470*** *ofertado en el proceso de referencia se pondrá a disposición de la Secretaria de Desarrollo Institucional y del Despacho del Señor Alcalde durante todos los días de las semana las 24 horas del día (de domingo a domingo días festivos), dentro del municipio de Villavicencio o del territorio nacional de así requerirse.*
2. *Los mantenimientos que requiera el vehículo de placas* ***FKM470****, serán coordinados previamente, con el fin de evitar entorpecer las actividades y permitir así que durante las vigencias del contrato siempre se tenga a disposición el vehículo, con igual o mejores especificaciones mientras duren los mantenimientos o por causa u ocasión de siniestro o imprevisto.*
3. *El Oferente certifica que cuenta con dos (2) vehículos adicionales de los requeridos, disponibles para el cumplimiento de las obligaciones, lo anterior para garantizar a la entidad que en caso de mantenimiento, daño o cualquier eventualidad, dará continuidad al cumplimiento de las obligaciones por lo cual no se vera afectado el desarrollo del mimos*
4. *Se Certifica que el vehículo de placas* ***FKM470*** *se encuentra en perfecto estado de limpieza, dotado de todos los elementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad tales como la llanta de repuesto, kit de herramientas, equipo de carretera exigidos por el Ministerio de Transporte y demás que apliquen.*

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidós (22) días del mes de Octubre del año 2024

EDER ALFONSO DIAZ PEREZ
CC No 1.121.842.377 De Villavicencio.
Represente Legal – Transporte TGC - SAS
Calle 48 No 41-83 Villavicencio
Transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514





Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

HOJA DE VIDA
VEHICULO
PLACA: FLK463

FICHA TECNICA

- ✓ ***PLACA DEL VEHÍCULO: FKL463***
- ✓ ***Nro. de licencia de tránsito: 10021148131***
- ✓ ***Tipo de servicio: Particular***
- ✓ ***Clase de vehículo: CAMIONETA***
- ✓ ***Marca: JAC***
- ✓ ***Línea: HFC1037DKSF***
- ✓ ***Modelo: 2021***
- ✓ ***Color: BLANCO***
- ✓ ***Número de serie: LJ11PABD0MC090112***
- ✓ ***Número de motor: A2919000563***
- ✓ ***Número de chasis: LJ11PABD0MC090112***
- ✓ ***Número de VIN: LJ11PABD0MC090112***
- ✓ ***Cilindraje: 1910***
- ✓ ***Tipo de carrocería: DOBLE CABINA***
- ✓ ***Tipo Combustible: DIESEL***
- ✓ ***Fecha de Matricula Inicial(dd/mm/aaaa): 16/09/2020***
- ✓ ***Autoridad de tránsito: STRIA TTOyTTE MCPAL VILLAVICENCIO***
- ✓ ***Puertas: 4***
- ✓ ***Peso Bruto Vehicular: 2915***
- ✓ ***Capacidad Pasajeros Sentados: 5***
- ✓ ***Número de ejes: 2***



Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 1002

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FKL463	JAC	HFC1037DKSF	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.910	BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
A2919000563	N	LJ11PABD0MC090112

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LJ11PABD0MC090112	N	LJ11PABD0MC090112	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ARDILA SAAVEDRA HECTOR MANUEL
IDENTIFICACIÓN: C.C. 479766



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPO
882020000022990	I	13/03/20

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - FINANZAUTO SA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
16/09/2020	16/09/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL VILLAVICENCIO

LT06002994059



Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

SOAT

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-09-25	2024-09-26	2025-09-25

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2508004360181000	FKL463	CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	1910	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	JAC	HFC1037DKSF	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A2919000563	LJ11PABD0MC090112	LJ11PABD0MC090112	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ARDILA SAAVEDRA, HECTOR MANUEL	3125405691	CC	479766	VILLAVICENCIO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	25	999925	0	VILLAVICENCIO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR
$ 1032300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora

Revisión Técnico Mecánica:

No Aplica por modelo



Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514



T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

SEGURO TODO RIESGO

P250-251

DATOS ENVÍO
NOMBRE: FINESA S.A. BIC
DIRECCION:
CIUDAD: VILLAVICENCIO-META

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FINESA S.A. BIC
IDENTIFICACIÓN: 805012610

OBSERVACIONES:

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512951605
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 04/08/2024

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	17/09/2024 (Día Mes Año)	17/09/2025 (Día Mes Año)
	A las 00 horas	A las 00 horas

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

ASEGURADO N.1

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
HECTOR MANUEL ARDILA SAAVEDRA	479766

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
FINANZAUTO S.A. BIC	860028601	Oneroso

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
ALIANZA COMERCIAL DE SEGUROS LTDA AGENCIA DE SEGUROS	3649700

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	FKL463
MARCA	JAC HFC1037 T6 MT 1900CC T6 4X4
MODELO	2021
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	A2919000563
VIN O CHASIS	LJ11PABD0MC090112
VALOR COMERCIAL *	$ 89,400,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 89,400,000
PEQUEÑOS ACCESORIOS	$900,000
LLAVES	$1,100,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 335 Código: 11321003

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..



Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

CONTRATO DE MANDATO

Contrato de Mandato suscrito entre : EDER ALFONSO DIAZ PÉREZ, identificado con cedula de Ciudadanía Numero 1.121.842.377, en calidad de Representante Legal de la Empresa TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA – TGC SAS con NIT 901827544-3 a quien en lo sucesivo se llamara El Mandatario, y por la Otra Parte el Señor HÉCTOR MANUEL ARDILA SAAVEDRA identificado con Cedula de Ciudadanía numero 479766 Propietario del Vehículo objeto del presente Contrato, el cual se denominara El Mandante, hemos acordado suscribir el siguiente contrato de mandato que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil aplicables a la materia de que se ocupa este contrato, y en especial las señaladas en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 3960 de 2010 y el Decreto 2555 de 2010, y las normas que los modifiquen, así como del reglamento de operaciones que rige el depósito en lo que corresponda al manejo de los títulos.

Primero. Objeto del Contrato: El Mandante faculta al Mandatario para custodiar y administrar en el vehículo camioneta doble cabina, marca JAC, modelo 2021, de color BLANCO, N.º de motor A2919000563, N.º de serie LJ11PABD0MC090112 y con placa FLK463. entregado para su administración al Mandatario.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 100
PLACA FKL463 | MARCA JAC | LINEA HFC1037DKSF
CILINDRADA CC 1.910 | COLOR BLANCO | SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA | TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA | COMBUSTIBLE DIESEL | CAPACIDAD 5
NUMERO DE MOTOR A2919000563 | REG N | VIN LJ11PABD0MC090112
NUMERO DE SERIE LJ11PABD0MC090112 | REG N | NUMERO DE CHASIS LJ11PABD0MC090112 | REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) ARDILA SAAVEDRA HECTOR MANUEL | IDENTIFICACION C.C. 479766
RESTRICCION MOVILIDAD | BLINDAJE
DECLARACION DE IMPORTACION 982020000022990 | UE | FECHA
LIMITACION A LA PROPIEDAD
PRENDA - FINANZAUTO SA
FECHA MATRICULA 16/09/2020 | FECHA EXP. LIC. TTO 16/09/2020 | FECHA VENCIMIENTO
ORGANISMO DE TRANSITO STRIA TTOYTTE MCPAL VILLAVICENCIO

Como consecuencia, el mandatario queda facultado para: a) representar para todos los efectos al Mandante, ante diferentes entidades públicas y privados para el alquiler del respectivo vehículo, b) suscribir contratos, modificaciones, adiciones, prorrogas y demás documentos que se deriven de la actividad contractual civil, comercial y/o estatal, c) recibir de los contratantes bien sean de carácter públicos o privados los pagos provenientes del respectivos alquiler c) Realizar las operaciones que se puedan derivar como consecuencia del endoso en administración.

Segundo. Duración del Contrato: El contrato será a término indefinido, pero el Mandante o el Mandatario podrán solicitar en cualquier tiempo la terminación del contrato, con una antelación no inferior a un año calendario, sin que ello diere lugar a incumplimiento o indemnización alguna.





Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

Tercero. Obligaciones del Mandatario: *El Mandatario se obliga a responder ante el mandante y ante terceros por la integridad del vehículo, por la identificación del último endosante, y por la autenticidad del mismo, así como de la validez de las operaciones que realice con dicho vehículo. Por consiguiente, el vehículo se considerarán libres de vicios, gravámenes o embargos y el Mandatario responderá por todos los perjuicios que se causen a terceros, sin perjuicio de las demás obligaciones que se puedan derivar del contrato o de las normas legales y reglamentarias de la operación.*

No obstante lo anterior, procederán contra el Mandante por parte del Mandatario las acciones a que hubiere lugar por los perjuicios que le cause el contrato a él o a terceros de buena fe.

Cuarto. Control al Lavado de Activos: *El Mandante autoriza al Mandatario a intercambiar información con establecimientos en temas de Prevención y Control del Lavado de Activos y autoriza para cancelar las cuentas o subcuentas que estén abiertas a su nombre, cuando quiera que se encuentre vinculado de alguna manera a listas de pública circulación internacionales o locales, relacionadas con delitos tipificados en Colombia como lavado de activos, así en Colombia no se hubiere iniciado investigación sobre el particular.*

El Presente Contrato se suscribe en la Ciudad de Villavicencio a los 10 días del mes de Julio del Año 2024.

Acepto,

Hector manuel ardila saavedra

Mandante *Mandatario*





Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3





Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3









Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

CERTIFICACIONES
PROCESO SMC-116 DE 2024

Número del proceso	SMC-116 DE 2024
Título	ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA QUE PERMITA ATENDER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE.
Tipo de proceso	Selección Mínima Cuantía
Unidad de contratación	OFICINA DE CONTRATACION – ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.

REFERENCIA: CERTIFICACIONES - PROCESO SMC 116 2024 – ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO. cuyo objeto contractual es: "ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA QUE PERMITA ATENDER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE."

El suscrito **EDER ALFONSO DIAZ PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía número **1.121.842.377 DE VILLAVICENCIO**, en calidad de Representante Legal de la empresa **TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA TGC SAS** con **NIT 901827544-3** de acuerdo con los documentos, publicados en la página del SECOP II, correspondientes al proceso **SMC-116 DE 2024**, atentamente me permito:

CERTIFICAR QUE:

1. El Vehículo de Placas **FLK463** ofertado en el proceso de referencia se pondrá a disposición de la Secretaria de Desarrollo Institucional y del Despacho del Señor Alcalde durante todos los días de las semana las 24 horas del día (de domingo a domingo días festivos), dentro del municipio de Villavicencio o del territorio nacional de así requerirse.
2. Los mantenimientos que requiera el vehículo de placas **FLK463**, serán coordinados previamente, con el fin de evitar entorpecer las actividades y permitir así que durante las vigencias del contrato siempre se tenga a disposición el vehículo, con igual o mejores especificaciones mientras duren los mantenimientos o por causa u ocasión de siniestro o imprevisto.
3. El Oferente certifica que cuenta con dos (2) vehículos adicionales de los requeridos, disponibles para el cumplimiento de las obligaciones, lo anterior para garantizar a la entidad que en caso de mantenimiento, daño o cualquier eventualidad, dará continuidad al cumplimiento de las obligaciones por lo cual no se vera afectado el desarrollo del mimos
4. Se Certifica que el vehículo de placas **FLK463** se encuentra en perfecto estado de limpieza, dotado de todos los elementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad tales como la llanta de repuesto, kit de herramientas, equipo de carretera exigidos por el Ministerio de Transporte y demás que apliquen.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidós (22) días del mes de Octubre del año 2024

EDER ALFONSO DIAZ PEREZ
CC No 1.121.842.377 De Villavicencio.
Represente Legal – Transporte TGC - SAS
Calle 48 No 41-83 Villavicencio
Transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514





Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

HOJA DE VIDA
VEHICULO
PLACA: NFZ648

FICHA TECNICA

- ✓ ***PLACA DEL VEHÍCULO: NFZ648***
- ✓ ***Nro. de licencia de tránsito: 10030749432***
- ✓ ***Tipo de servicio: Particular***
- ✓ ***Clase de vehículo: CAMIONETA***
- ✓ ***Marca: FOTON***
- ✓ ***Línea: BJ2037Y3M AV-6D***
- ✓ ***Modelo: 2024***
- ✓ ***Color: BLANCO***
- ✓ ***Número de serie: LVAV2MAB3RU008534***
- ✓ ***Número de motor: P067779***
- ✓ ***Número de chasis: LVAV2MAB3RU008534***
- ✓ ***Número de VIN: LVAV2MAB3RU008534***
- ✓ ***Cilindraje: 1968***
- ✓ ***Tipo de carrocería: DOBLE CABINA CON PLATON***
- ✓ ***Tipo Combustible: DIESEL***
- ✓ ***Fecha de Matricula Inicial(dd/mm/aaaa): 21/12/2023***
- ✓ ***Autoridad de tránsito: STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA***
- ✓ ***Puertas: 4***
- ✓ ***Peso Bruto Vehicular: 2980***
- ✓ ***Capacidad Pasajeros Sentados: 5***
- ✓ ***Número de ejes: 2***



Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030749432

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NFZ648	FOTON	BJ2037Y3M AV-6D	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
P067779	N	LVAV2MAB3RU008534

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LVAV2MAB3RU008534	N	LVAV2MAB3RU008534	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BANCOLOMBIA S.A.

IDENTIFICACIÓN
NIT 890903938

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352023000567189	I	11/11/2023	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
21/12/2023	21/12/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT02007707613



Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

SOAT

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA: sura

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023-12-19	2023-12-20	2024-12-19

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
37477353	NFZ648	CAMIONETA	PARTICULAR	1968	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FOTON	

LÍNEA VEHÍCULO: BJ2037Y3MAV6D

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
P067779	LVAV2MAB3RU008534	LVAV2MAB3RU008534	0.5

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RENTING COLOMBIA SAS	3214595712	NIT	8110117798	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2733	36490		MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 572300	$ 297500	$ 2100

TOTAL A PAGAR: $ 871900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA — HASTA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

Revisión Técnico Mecánica:

No Aplica por modelo

Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514



T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

SEGURO TODO RIESGO

sura

Medellín, 09 de febrero de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nos permitimos informar que la placa que se relaciona en el Anexo 1., se encuentra asegurada en la siguiente póliza colectiva con los amparos especificados a continuación:

SEGURO	COLECTIVOS DE AUTOMÓVILES
PÓLIZA	900001084887
TOMADOR	RENTING COLOMBIA S.A.S NIT 811.011.779.8
ASEGURADO	RENTING COLOMBIA S.A.S./ BANCOLOMBIA S.A./ TRANSPORTES MARANATHA S.A.S.
BENEFICIARIO	RENTING COLOMBIA S.A.S. / BANCOLOMBIA S.A.
INTERMEDIARIO	CORRECOL S.A.
VIGENCIA	01 DE DICIEMBRE DE 2023 A 01 DE DICIEMBRE DE 2024

AMPAROS:

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	VALOR MÍNIMO DEDUCIBLE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Daños a Bienes de terceros Muerte o Lesiones a Personas	$ 840.000.000	0%	0 SMLMV
Asistencia Jurídica en Proceso penal	$50.000.000		
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS (PPD)	$	10%	1 SMLMV
PERDIDA PARCIAL POR HURTO (PPH)	$	10%	1 SMLMV
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS (PTD)	$	10%	1 SMLMV
PERDIDA TOTAL POR HURTO (PTH)	$	10%	1 SMLMV

- **ASISTENCIA EN VIAJE:** Esta cobertura no opera para los vehículos de transporte de pasajeros, ambulancias, servicios especiales y de servicio público.
- **VEHÍCULOS BLINDADOS:** Deducible de 20% mínimo un (1) SMMLV para los amparos de pérdida total daños o pérdida parcial daños.
- **NOTA:** Se otorgan todas las coberturas dentro de puertos marítimos y aeropuertos; exceptuando o excluyendo los daños por responsabilidad civil extracontractual causados a navios y aeronaves.

App disponible en: SegurosSura: segurossura.com.co



Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

sura

IMPORTANTE: Vehículos que transportan sustancias azarosas: 20% mínimo seis (6) SMMLV vigentes para el amparo de RCE, el cual aplicará sólo en aquellos siniestros que en su origen o extensión tengan relación con la carga transportada. Para los demás eventos de RCE aplicaran 0% deducible como los demás vehículos de esta póliza. (Con autorización de suramericana).

Anexo 1.

PLACA	MOTOR	CHASIS
NFZ648	LVAV2MAB3RU008534	0
NFZ630	LVAV2MAB7RU008407	0
NFZ619	LVAV2MAB2RU008539	0
NFZ644	LVAV2MAB6RU008530	0

Cordial saludo,

Firma Autorizada

Somos SURA, seguros, tendencias y riesgos
Línea de Atención 01 800051 8888
www.segurossura.com.co

App disponible en: SegurosSura: segurossura.com.co

Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

CONTRATO DE MANDATO

Contrato de Mandato suscrito entre : EDER ALFONSO DIAZ PÉREZ, identificado con cedula de Ciudadanía Numero 1.121.842.377, en calidad de Representante Legal de la Empresa TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA – TGC SAS con NIT 901827544-3 a quien en lo sucesivo se llamara El Mandatario, y por la Otra Parte el Señor FERNANDO PRIETO PAEZ identificado con Cedula de Ciudadanía numero 86049613, actuando como Representante Legal de la Empresa TRANSPORTES MARANATHA SAS con Nit. 901027474-3 Propietario del Vehículo objeto del presente Contrato, el cual se denominara El Mandante, hemos acordado suscribir el siguiente contrato de mandato que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil aplicables a la materia de que se ocupa este contrato, y en especial las señaladas en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 3960 de 2010 y el Decreto 2555 de 2010, y las normas que los modifiquen, así como del reglamento de operaciones que rige el depósito en lo que corresponda al manejo de los títulos.

Primero. Objeto del Contrato: El Mandante faculta al Mandatario para custodiar y administrar en el vehículo camioneta doble cabina, marca FOTON, modelo 2024, de color BLANCO, N.º de motor P067779, N.º de serie LVAV2MAB3RU008534 y con placa NFZ648. entregado para su administración al Mandatario.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030749432

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NFZ648	FOTON	BJ2037Y3M AV-6D	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR: P067779 — REG: N — VIN: LVAV2MAB3RU008534
NÚMERO DE SERIE: LVAV2MAB3RU008534 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: LVAV2MAB3RU008534 — REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BANCOLOMBIA S.A — IDENTIFICACIÓN: NIT 890903938

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******* — BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 161
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352023000567189 — IVE: I — FECHA IMPORT.: 11/11/2023 — PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: *******
FECHA MATRÍCULA: 21/12/2023 — FECHA EXP. LIC. TTO.: 21/12/2023 — FECHA VENCIMIENTO: *******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA
LT02007707613

Como consecuencia, el mandatario queda facultado para: a) representar para todos los efectos al Mandante, ante diferentes entidades públicas y privados para el alquiler del respectivo vehículo, b) suscribir contratos, modificaciones, adiciones, prorrogas y demás documentos que se deriven de la actividad contractual civil, comercial y/o estatal, c) recibir de los contratantes bien sean de carácter públicos o privados los pagos provenientes del respectivos alquiler c) Realizar las operaciones que se puedan derivar como consecuencia del endoso en administración.

Segundo. Duración del Contrato: El contrato será a término indefinido, pero el Mandante o el Mandatario podrán solicitar en cualquier tiempo la terminación del contrato, con una antelación no inferior a un año calendario, sin que ello diere lugar a incumplimiento o indemnización alguna.





Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514



T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514



T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

Tercero. Obligaciones del Mandatario: El Mandatario se obliga a responder ante el mandante y ante terceros por la integridad del vehículo, por la identificación del último endosante, y por la autenticidad del mismo, así como de la validez de las operaciones que realice con dicho vehículo. Por consiguiente, el vehículo se considerarán libres de vicios, gravámenes o embargos y el Mandatario responderá por todos los perjuicios que se causen a terceros, sin perjuicio de las demás obligaciones que se puedan derivar del contrato o de las normas legales y reglamentarias de la operación.

No obstante lo anterior, procederán contra el Mandante por parte del Mandatario las acciones a que hubiere lugar por los perjuicios que le cause el contrato a él o a terceros de buena fe.

Cuarto. Control al Lavado de Activos: El Mandante autoriza al Mandatario a intercambiar información con establecimientos en temas de Prevención y Control del Lavado de Activos y autoriza para cancelar las cuentas o subcuentas que estén abiertas a su nombre, cuando quiera que se encuentre vinculado de alguna manera a listas de pública circulación internacionales o locales, relacionadas con delitos tipificados en Colombia como lavado de activos, así en Colombia no se hubiere iniciado investigación sobre el particular.

El Presente Contrato se suscribe en la Ciudad de Villavicencio a los 10 días del mes de Julio del Año 2024.

Acepto,

Mandante *Mandatario*





Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

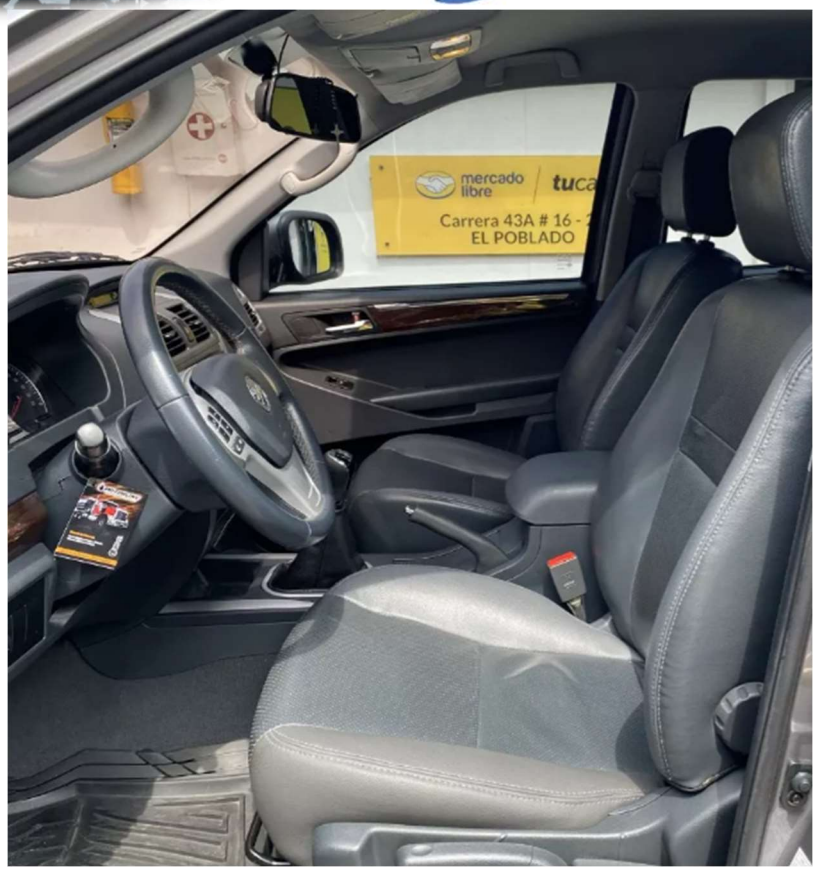
T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3





Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3





Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

CERTIFICACIONES
PROCESO SMC-116 DE 2024

Número del proceso	*SMC-116 DE 2024*
Título	*ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA QUE PERMITA ATENDER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE.*
Tipo de proceso	*Selección Mínima Cuantía*
Unidad de contratación	*OFICINA DE CONTRATACION – ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.*

REFERENCIA: CERTIFICACIONES - PROCESO SMC 116 2024 – ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO. *cuyo objeto contractual es: "ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA QUE PERMITA ATENDER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE."*

El suscrito ***EDER ALFONSO DIAZ PEREZ*** *identificado con cedula de ciudadanía número* ***1.121.842.377 DE VILLAVICENCIO****, en calidad de Representante Legal de la empresa* ***TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA TGC SAS*** *con* ***NIT 901827544-3*** *de acuerdo con los documentos, publicados en la página del SECOP II, correspondientes al proceso* ***SMC-116 DE 2024****, atentamente me permito:*

CERTIFICAR QUE:

1. *El Vehículo de Placas* ***NFZ648*** *ofertado en el proceso de referencia se pondrá a disposición de la Secretaria de Desarrollo Institucional y del Despacho del Señor Alcalde durante todos los días de las semana las 24 horas del día (de domingo a domingo días festivos), dentro del municipio de Villavicencio o del territorio nacional de así requerirse.*
2. *Los mantenimientos que requiera el vehículo de placas* ***NFZ648****, serán coordinados previamente, con el fin de evitar entorpecer las actividades y permitir así que durante las vigencias del contrato siempre se tenga a disposición el vehículo, con igual o mejores especificaciones mientras duren los mantenimientos o por causa u ocasión de siniestro o imprevisto.*
3. *El Oferente certifica que cuenta con dos (2) vehículos adicionales de los requeridos, disponibles para el cumplimiento de las obligaciones, lo anterior para garantizar a la entidad que en caso de mantenimiento, daño o cualquier eventualidad, dará continuidad al cumplimiento de las obligaciones por lo cual no se vera afectado el desarrollo del mimos*
4. *Se Certifica que el vehículo de placas* ***NFZ648*** *se encuentra en perfecto estado de limpieza, dotado de todos los elementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad tales como la llanta de repuesto, kit de herramientas, equipo de carretera exigidos por el Ministerio de Transporte y demás que apliquen.*

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidós (22) días del mes de Octubre del año 2024

EDER ALFONSO DIAZ PEREZ
CC No 1.121.842.377 De Villavicencio.
Represente Legal – Transporte TGC - SAS
Calle 48 No 41-83 Villavicencio
Transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514





Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

HOJA DE VIDA
VEHICULO
PLACA: NFZ651

FICHA TECNICA

- ✓ ***PLACA DEL VEHÍCULO: NFZ651***
- ✓ ***Nro. de licencia de tránsito: 10030749060***
- ✓ ***Tipo de servicio: Particular***
- ✓ ***Clase de vehículo: CAMIONETA***
- ✓ ***Marca: FOTON***
- ✓ ***Línea: BJ2037Y3M AV-6D***
- ✓ ***Modelo: 2024***
- ✓ ***Color: BLANCO***
- ✓ ***Número de serie: LVAV2MAB8RU008397***
- ✓ ***Número de motor: P062308***
- ✓ ***Número de chasis: LVAV2MAB8RU008397***
- ✓ ***Número de VIN: LVAV2MAB8RU008397***
- ✓ ***Cilindraje: 1968***
- ✓ ***Tipo de carrocería: DOBLE CABINA CON PLATON***
- ✓ ***Tipo Combustible: DIESEL***
- ✓ ***Fecha de Matricula Inicial(dd/mm/aaaa): 21/12/2023***
- ✓ ***Autoridad de tránsito: STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA***
- ✓ ***Puertas: 4***
- ✓ ***Peso Bruto Vehicular: 2980***
- ✓ ***Capacidad Pasajeros Sentados: 5***
- ✓ ***Número de ejes: 2***



Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030749060

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NFZ651	FOTON	BJ2037Y3M AV-6D	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
P062308	N	LVAV2MAB8RU008397

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LVAV2MAB8RU008397	N	LVAV2MAB8RU008397	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BANCOLOMBIA S.A.

IDENTIFICACIÓN: NIT 890903938

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352023000567189	I	11/11/2023	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
21/12/2023	21/12/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT02007707607



Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

SOAT



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA: sura

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023-12-19	2023-12-20	2024-12-19

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
37477347	NFZ651	CAMIONETA	PARTICULAR	1968	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FOTON	

LÍNEA VEHÍCULO
BJ2037Y3MAV6D

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
P062308	LVAV2MAB8RU008397	LVAV2MAB8RU008397	0.5

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RENTING COLOMBIA SAS	3214595712	NIT	8110117798	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2733	36490		MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 572300	$ 297500	$ 2100

TOTAL A PAGAR $ 871900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

Revisión Técnico Mecánica:

No Aplica por modelo



Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514



T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

SEGURO TODO RIESGO

Medellín, 09 de febrero de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nos permitimos informar que la placa que se relaciona en el Anexo 1., se encuentra asegurada en la siguiente póliza colectiva con los amparos especificados a continuación:

SEGURO	COLECTIVOS DE AUTOMÓVILES
PÓLIZA	900001084887
TOMADOR	RENTING COLOMBIA S.A.S NIT 811.011.779.8
ASEGURADO	RENTING COLOMBIA S.A.S./ BANCOLOMBIA S.A./ TRANSPORTES MARANATHA S.A.S.
BENEFICIARIO	RENTING COLOMBIA S.A.S. / BANCOLOMBIA S.A.
INTERMEDIARIO	CORRECOL S.A.
VIGENCIA	01 DE DICIEMBRE DE 2023 A 01 DE DICIEMBRE DE 2024

AMPAROS:

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	VALOR MÍNIMO DEDUCIBLE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Daños a Bienes de terceros Muerte o Lesiones a Personas	$ 840.000.000	0%	0 SMLMV
Asistencia Juridica en Proceso penal	$50.000.000		
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS (PPD)	$	10%	1 SMLMV
PERDIDA PARCIAL POR HURTO (PPH)	$	10%	1 SMLMV
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS (PTD)	$	10%	1 SMLMV
PERDIDA TOTAL POR HURTO (PTH)	$	10%	1 SMLMV

- **ASISTENCIA EN VIAJE:** Esta cobertura no opera para los vehículos de transporte de pasajeros, ambulancias, servicios especiales y de servicio público.
- **VEHÍCULOS BLINDADOS:** Deducible de 20% mínimo un (1) SMMLV para los amparos de pérdida total daños o pérdida parcial daños.
- **NOTA:** Se otorgan todas las coberturas dentro de puertos marítimos y aeropuertos; exceptuando o excluyendo los daños por responsabilidad civil extracontractual causados a navios y aeronaves.

App disponible en: SegurosSura: segurossura.com.co



Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

IMPORTANTE: Vehículos que transportan sustancias azarosas: 20% mínimo seis (6) SMMLV vigentes para el amparo de RCE, el cual aplicará sólo en aquellos siniestros que en su origen o extensión tengan relación con la carga transportada. Para los demás eventos de RCE aplicaran 0% deducible como los demás vehículos de esta póliza. (Con autorización de suramericana).

Anexo 1.

PLACA	MOTOR	CHASIS
NFZ486	LVAV2MABXRU008398	0
NFZ651	LVAV2MAB8RU008397	0
NFZ632	LVAV2MAB8RU008402	0
NFZ645	LVAV2MAB7RU008388	0

Cordial saludo,

Firma Autorizada

Somos SURA, seguros, tendencias y riesgos
Línea de Atención 01 8000518888
www.segurossura.com.co

App disponible en: SegurosSura: segurossura.com.co

Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

CONTRATO DE MANDATO

Contrato de Mandato suscrito entre : EDER ALFONSO DIAZ PÉREZ, identificado con cedula de Ciudadanía Numero 1.121.842.377, en calidad de Representante Legal de la Empresa TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA – TGC SAS con NIT 901827544-3 a quien en lo sucesivo se llamara El Mandatario, y por la Otra Parte el Señor FERNANDO PRIETO PAEZ identificado con Cedula de Ciudadanía numero 86049613, actuando como Representante Legal de la Empresa TRANSPORTES MARANATHA SAS con Nit. 901027474-3 Propietario del Vehículo objeto del presente Contrato, el cual se denominara El Mandante, hemos acordado suscribir el siguiente contrato de mandato que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil aplicables a la materia de que se ocupa este contrato, y en especial las señaladas en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 3960 de 2010 y el Decreto 2555 de 2010, y las normas que los modifiquen, así como del reglamento de operaciones que rige el depósito en lo que corresponda al manejo de los títulos.

Primero. Objeto del Contrato: El Mandante faculta al Mandatario para custodiar y administrar en el vehículo camioneta doble cabina, marca FOTON, modelo 2024, de color BLANCO, N.º de motor P062308, N.º de serie LVAV2MAB3RU008397 y con placa NFZ651. entregado para su administración al Mandatario.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030749060
PLACA NFZ651 | MARCA FOTON | LÍNEA BJ2037Y3M AV-6D | MODELO 2024
CILINDRADA CC 1.968 | COLOR BLANCO | SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA | TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA | COMBUSTIBLE DIESEL | CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR P062308 | REG N | VIN LVAV2MAB8RU008397
NÚMERO DE SERIE LVAV2MAB8RU008397 | REG N | NÚMERO DE CHASIS LVAV2MAB8RU008397 | REG N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S) BANCOLOMBIA S.A. | IDENTIFICACIÓN NIT 890903938


RESTRICCIÓN MOVILIDAD | BLINDAJE ****** | POTENCIA HP 161
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 352023000567189 | DE I | FECHA IMPORT. 11/11/2023 | PUERTAS 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ******
FECHA MATRÍCULA 21/12/2023 | FECHA EXP. LIC. TTO. 21/12/2023 | FECHA VENCIMIENTO ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA
LT02007707607

Como consecuencia, el mandatario queda facultado para: a) representar para todos los efectos al Mandante, ante diferentes entidades públicas y privados para el alquiler del respectivo vehículo, b) suscribir contratos, modificaciones, adiciones, prorrogas y demás documentos que se deriven de la actividad contractual civil, comercial y/o estatal, c) recibir de los contratantes bien sean de carácter públicos o privados los pagos provenientes del respectivos alquiler c) Realizar las operaciones que se puedan derivar como consecuencia del endoso en administración.

Segundo. Duración del Contrato: El contrato será a término indefinido, pero el Mandante o el Mandatario podrán solicitar en cualquier tiempo la terminación del contrato, con una antelación no inferior a un año calendario, sin que ello diere lugar a incumplimiento o indemnización alguna.





Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

Tercero. Obligaciones del Mandatario: *El Mandatario se obliga a responder ante el mandante y ante terceros por la integridad del vehículo, por la identificación del último endosante, y por la autenticidad del mismo, así como de la validez de las operaciones que realice con dicho vehículo. Por consiguiente, el vehículo se considerarán libres de vicios, gravámenes o embargos y el Mandatario responderá por todos los perjuicios que se causen a terceros, sin perjuicio de las demás obligaciones que se puedan derivar del contrato o de las normas legales y reglamentarias de la operación.*

No obstante lo anterior, procederán contra el Mandante por parte del Mandatario las acciones a que hubiere lugar por los perjuicios que le cause el contrato a él o a terceros de buena fe.

Cuarto. Control al Lavado de Activos: *El Mandante autoriza al Mandatario a intercambiar información con establecimientos en temas de Prevención y Control del Lavado de Activos y autoriza para cancelar las cuentas o subcuentas que estén abiertas a su nombre, cuando quiera que se encuentre vinculado de alguna manera a listas de pública circulación internacionales o locales, relacionadas con delitos tipificados en Colombia como lavado de activos, así en Colombia no se hubiere iniciado investigación sobre el particular.*

El Presente Contrato se suscribe en la Ciudad de Villavicencio a los 10 días del mes de Julio del Año 2024.

Acepto,

Mandante *Mandatario*





Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

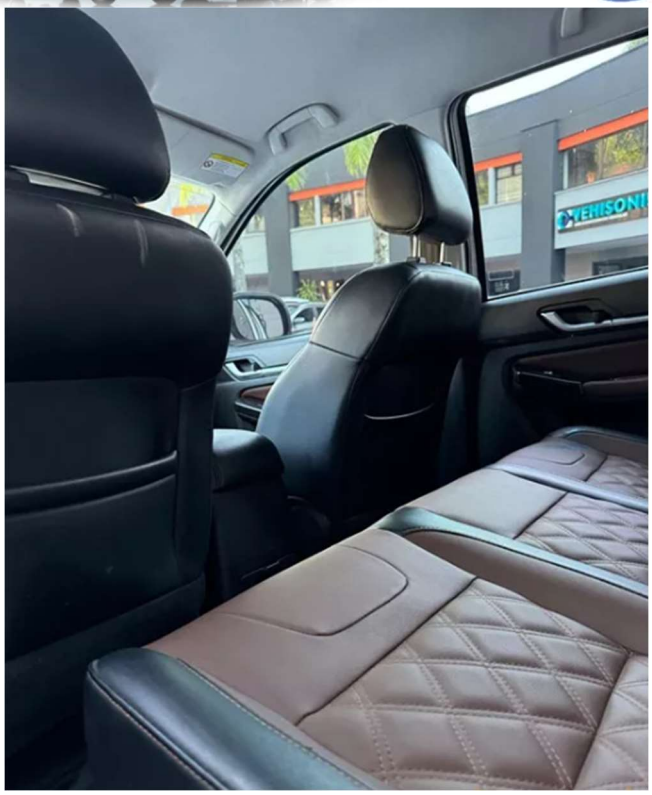
T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

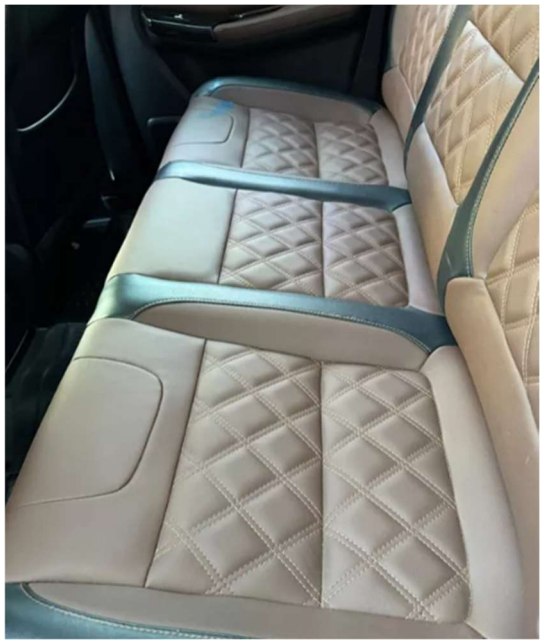




Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3







Calle 48 No 41-83 Brr Panorama
transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA
NIT 901827544-3

CERTIFICACIONES
PROCESO SMC-116 DE 2024

Número del proceso	*SMC-116 DE 2024*
Título	*ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA QUE PERMITA ATENDER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE.*
Tipo de proceso	*Selección Mínima Cuantía*
Unidad de contratación	*OFICINA DE CONTRATACION – ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.*

REFERENCIA: CERTIFICACIONES - PROCESO SMC 116 2024 – ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO. *cuyo objeto contractual es: "ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA QUE PERMITA ATENDER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE."*

El suscrito ***EDER ALFONSO DIAZ PEREZ*** *identificado con cedula de ciudadanía número* ***1.121.842.377 DE VILLAVICENCIO****, en calidad de Representante Legal de la empresa* ***TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA TGC SAS*** *con* ***NIT 901827544-3*** *de acuerdo con los documentos, publicados en la página del SECOP II, correspondientes al proceso* ***SMC-116 DE 2024****, atentamente me permito:*

CERTIFICAR QUE:

1. *El Vehículo de Placas* ***NFZ651*** *ofertado en el proceso de referencia se pondrá a disposición de la Secretaria de Desarrollo Institucional y del Despacho del Señor Alcalde durante todos los días de las semana las 24 horas del día (de domingo a domingo días festivos), dentro del municipio de Villavicencio o del territorio nacional de así requerirse.*
2. *Los mantenimientos que requiera el vehículo de placas* ***NFZ651****, serán coordinados previamente, con el fin de evitar entorpecer las actividades y permitir así que durante las vigencias del contrato siempre se tenga a disposición el vehículo, con igual o mejores especificaciones mientras duren los mantenimientos o por causa u ocasión de siniestro o imprevisto.*
3. *El Oferente certifica que cuenta con dos (2) vehículos adicionales de los requeridos, disponibles para el cumplimiento de las obligaciones, lo anterior para garantizar a la entidad que en caso de mantenimiento, daño o cualquier eventualidad, dará continuidad al cumplimiento de las obligaciones por lo cual no se vera afectado el desarrollo del mimos*
4. *Se Certifica que el vehículo de placas* ***NFZ651*** *se encuentra en perfecto estado de limpieza, dotado de todos los elementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad tales como la llanta de repuesto, kit de herramientas, equipo de carretera exigidos por el Ministerio de Transporte y demás que apliquen.*

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidós (22) días del mes de Octubre del año 2024

EDER ALFONSO DIAZ PEREZ
CC No 1.121.842.377 De Villavicencio.
Represente Legal – Transporte TGC - SAS
Calle 48 No 41-83 Villavicencio
Transporteglobalcolombiatgcsas@gmail.com
3143586514

